

XXV RAADDHH, Buenos Aires,de 2014.

MERCOSUR/RAADDHH/...../2014

PROYECTO DE ACUERDO**VISTO:**

El Plan de Trabajo 2015- 2016 de la Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) tiene entre sus funciones la cooperación técnica en el proceso de formación de dichas políticas, la investigación aplicada a fin de producir información técnica, estudios e investigaciones y ofrecer espacio de reflexión y diálogo en el campo de las políticas públicas en derechos humanos.
2. El Plan de Trabajo aprobado contempla acciones que requieren el análisis, coordinación y difusión, por lo que resulta conveniente y oportuno que los Estados puedan contar con el apoyo permanente del IPPDH en el cumplimiento del mismo.

LA REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERÍAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS**ACUERDA:**

Art. 1.- Encomendar al Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR la colaboración para el desarrollo y la Ejecución del Plan de Trabajo 2015-1016 de la Comisión Permanente para la Protección y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

XXV RAADDHH- Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2014